

CECAFIS/DG/604/2024

Querétaro, Qro., a 30 de octubre de 2024.

ASUNTO: Se contesta solicitud

Gerardo Antonio López Valadez

Presente

Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 1, 2, 4, 45 fracciones II, IV y V, 129, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 8 fracción II, 45, 46 fracciones II, IV y V, 47, 127, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; en atención a la solicitud de información recibida por el Centro de Capacitación, Formación e investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro el día 06 (seis) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), a través del Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio número **221831724000032**.

Se hace de su conocimiento que, una vez consultados los archivos de este Centro de Capacitación, Formación e investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro, con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma a su solicitud de información en la que solicita:

Porcentaje de mi proceso de depósito como beneficiario de la beca Benito Juárez para estudiantes de educación media superior (sic)

En virtud de lo anterior y en términos del artículo 8 fracción II y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, el Centro de Capacitación, Formación e investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro "CECAFIS", **no es competente para atender la solicitud de acceso a la información que nos ocupa.**

Sin más por el momento, quedo atento ante cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente



Mtro. Alberto Luna López

Director General del Centro de Capacitación, Formación e
Investigación para la Seguridad del estado de Querétaro.

C.c.p. Archivo
Minutario
M'ALL*L'JMG